



## TYC LA MATA, S.L.U.

### POLÍTICA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES TYC LA MATA, S.L.U.

SOMOS UN MISMO EQUIPO

TYC LA MATA, S.L.U. tiene implantado un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-EN-ISO 45001:2018, respectivamente. Con objeto de garantizar la calidad de los productos suministrados y servicios prestados, contamos con un procedimiento interno para seleccionar, evaluar y controlar nuestros proveedores y subcontratas, con la finalidad de mitigar los riesgos provenientes de la cadena de suministro y encontrar potenciales proveedores que ofrezcan productos y servicios acordes, que cumplan nuestro compromiso con la calidad y la satisfacción de nuestros clientes. Para esto TYC LA MATA, S.L.U. realiza la evaluación de sus proveedores tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Capacidad del proveedor para suministrar el producto o servicio requerido.
- Valoración económica del producto o servicio.
- Calidad del producto o servicio prestado.
- Cercanía: Distancia que se encuentra el proveedor de las instalaciones de la empresa.
- Plazo de entrega: Que la entrega del servicio o producto se realice en forma y plazo.
- Experiencia con el producto o servicio requerido.
- Comportamiento preventivo y medioambiental de la empresa.
- Entrega de documentación de empresa y del producto o servicio requerido.
- Proveedor o fabricante único.

En este sentido, usted como proveedor o subcontrata de TYC LA MATA, S.L.U. debe saber que cuando así lo crea conveniente podremos solicitar:

- Soportes de documentación de empresa del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.
- Evidencias de acreditaciones, autorizaciones u homologaciones relacionadas con las actividades prestadas para nuestra empresa.
- Evidencias del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.
- Documentación técnica: Marcado CE, declaración de conformidad, manual de instrucciones de fabricante de las maquinarias y equipos de trabajo, así como Fichas de Datos de Seguridad de los productos que nos suministren o se usen en el desarrollo de los trabajos contratados.

En este sentido TYC LA MATA, S.L.U. podrá realizar inspecciones y controles minuciosos de los trabajos subcontratados para verificar in situ la sistemática implementada y el cumplimiento de los requisitos acordados, comprobando calidades, acabados, tolerancias, funcionamiento, entre otros, sometiénolos a mediciones y/o pruebas si se considera necesario.

La evaluación inicial, continua y reevaluación de los proveedores se realizará en base al procedimiento interno PG08 Gestión de compras y proveedores. De conformidad de los resultados obtenidos de la valoración, un proveedor o subcontrata adquirirá la clasificación de **APTO** y será incluido en la Listada de proveedores aptos, pudiendo suministrar un producto o prestar un servicio durante un máximo de cuatro (04) años, estando obligado durante este periodo a aportar continuamente evidencias para mantener su calificación.

Así mismo, la Dirección de TYC LA MATA, S.L.U. hará seguimiento continuo del desarrollo de los servicios prestados, y dependiendo del número y gravedad de las incidencias generadas y del resultado arrojado de la evaluación podrá excluir de la Lista de proveedores aprobados a aquellos:

- Proveedores que hayan generado incidencias reiteradas o graves durante el servicio. En este caso el proveedor perderá la homologación y será sustituido por otro capaz de responder a las condiciones requeridas.
- Proveedores que hayan tenido alguna No Conformidad y posterior a su notificación no la haya subsanado.
- Proveedores a prueba que haya tenido alguna No Conformidad o una incidencia grave.



## TYC LA MATA, S.L.U.

- Proveedores que hayan generado reclamaciones del cliente a causa de un producto o servicio prestado.
- Proveedores que hayan generado rechazo de un producto o servicio por parte del cliente.
- Proveedores que hayan recibido calificación **NO APTO** y posterior a su notificación no hayan implantado el Plan de acción.

Esta política será revisada periódicamente, comunicada a todos los grupos de interés de TYC LA MATA, S.L.U., a través de formación, correos, paneles y página web, siendo de obligatorio cumplimiento para las partes involucradas.

En Grado, a 08 de enero de 2026.

